

# Sistema integrado de gestión de seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente y calidad (SIG HSEQ)



Código: ADM-DR-PO-016  
Fecha de aprobación: 28 de octubre de 2021  
Versión: 05



## 1. Objetivo

Dar a conocer la política del sistema integrado de gestión (en adelante SIG) HSEQ (Seguridad y Salud en el trabajo, Medio Ambiente y Calidad) a todos los colaboradores, contratistas y partes interesadas de la Firma para su entendimiento y aplicación.

## 2. Descripción de la política

Nuestro compromiso es prestar servicios profesionales de calidad, enfocados en las necesidades del cliente, con colaboradores competentes, creativos y permanentemente actualizados, buscando el mejoramiento continuo del SIG-HSEQ y generando valor y satisfacción a nuestros clientes y a la Firma.

Estamos alineados con la legislación colombiana vigente la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, el cual da cubrimiento a todos nuestros centros de trabajo, así como a todos nuestros colaboradores, independientemente de su tipo de contratación o vinculación, incluyendo los contratistas y subcontratistas.

Somos conscientes de la importancia de la seguridad y salud en el trabajo y del compromiso con el medio ambiente y la calidad en el desarrollo de todas nuestras actividades. Es así como a través del SIG-HSEQ, buscamos anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan provocar lesiones o enfermedades en nuestros colaboradores, los impactos negativos en el medio ambiente, debido a las condiciones de trabajo y los riesgos que impacten la satisfacción de nuestros clientes.

La Firma faculta a los colaboradores para detener el trabajo en caso de que existan inquietudes o preguntas con respecto a la identificación y control de peligros y riesgos que puedan generar repercusiones en su salud y seguridad, además se compromete a abordar adecuadamente todos los problemas y preocupaciones de la detención del trabajo antes de reanudarse, así como de que no exista ninguna forma de repercusión o intimidación a ninguno de los colaboradores por ejercer dicha autoridad.

Los objetivos específicos del SIG-HSEQ son:

1. Cumplir con el compromiso adquirido con el cliente y con la mejora continua de nuestros procesos y servicios.
2. Identificar los peligros, evaluar, comunicar, valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.
3. Identificar los aspectos ambientales, evaluar, comunicar, valorar los impactos y establecer los respectivos controles.
4. Proteger y promover la seguridad y salud de todos los colaboradores, y el cuidado del medio ambiente, mediante la mejora continua del SIG-HSEQ.

# Sistema integrado de gestión de seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente y calidad (SIG HSEQ)



Código: ADM-DR-PO-016  
Fecha de aprobación: 28 de octubre de 2021  
Versión: 05



5. Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales e impactos ambientales aplicables.
6. Buscar la excelencia en todos los aspectos de nuestro negocio y estar comprometidos con minimizar los impactos ambientales de nuestras operaciones.
7. Proveer lugares de trabajo seguros y saludables para prevención de lesiones y deterioro de la salud de los colaboradores, incluyendo los contratistas y subcontratistas.
8. Suministrar canales de comunicación efectivos para la participación y consulta de los colaboradores garantizando que no se tomen ningún tipo de represalias a los colaboradores que hagan reportes a través de estos canales.
9. En caso de incidentes, procurar la más rápida recuperación de las actividades con recursos propios o a través de terceros, asegurando la continuidad de las operaciones de la Firma.
10. Proporcionar los recursos necesarios para garantizar la preparación, atención efectiva y prevención de las emergencias que se puedan presentar en la Firma.
11. Establecer las medidas necesarias para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia por Covid-19.
12. Establecer un plan de trabajo y proporcionar los recursos necesarios para cumplir con el compromiso global Net Zero 2030.

Con el fin de garantizar el cumplimiento de estos objetivos la Alta Dirección expresa su compromiso designando personas responsables en los diferentes niveles de la organización y asignando los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios.

## Responsabilidades de los colaboradores, personal contratista y personal subcontratista

1. Procurar el cuidado integral de su salud y del medio ambiente.
2. Suministrar información clara, veraz, oportuna y completa sobre su estado de salud.
3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del SIG-HSEQ de la Firma.
4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.
5. Participar en las actividades de capacitación, definidas en el plan de capacitación de HSEQ.
6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del SIG-HSEQ.
7. Aplicar las prácticas aprendidas en torno al cuidado del medio ambiente promovidas por la firma.
8. Velar por la promesa de valor a nuestros clientes y procesos internos, así como el compromiso con la mejora continua de nuestro SIG-HSEQ.
9. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones establecidos en los procesos que se implementen en la Firma asociados con los requisitos de prestación del servicio, calidad y satisfacción del cliente.

# Sistema integrado de gestión de seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente y calidad (SIG HSEQ)



Código: ADM-DR-PO-016  
Fecha de aprobación: 28 de octubre de 2021  
Versión: 05



10. Detener el trabajo si existen, para cualquier tarea u operación, inquietudes o preguntas con respecto a la identificación y control de peligros y riesgos que puedan tener repercusiones para su salud y seguridad.
11. Cumplir con las medidas de bioseguridad establecidas por la Firma, por los clientes y por el Gobierno Nacional para prevenir el contagio por Covid -19.

Nuestro foco es lograr cero (0) accidentes laborales y ambientales; mediante la adecuada identificación de los peligros y riesgos, los aspectos e impactos, riesgos y oportunidades en la ejecución de nuestros proyectos y actividades, por lo que contamos con colaboradores debidamente calificados para desarrollar actividades relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente y calidad con el compromiso de prevenir incidentes que impliquen potencial perdida por lesiones personales, daño a la propiedad, al entorno socio-ambiental y socioeconómico que afecten la calidad de nuestros trabajos y la satisfacción de nuestros clientes.

Fecha: 28 de octubre de 2021.

**Carlos Mario Lafaurie**  
**Socio Principal**